
	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 5

CLÁUSULA ADICIONAL No. 7 AL CONTRATO No 202100265

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600097944 de 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
CONTRATISTA:	TECPROYS S.A.S.
NIT:	900.112.414-1
CONTRATO No:	202100265
OBJETO DEL CONTRATO:	"Servicios de mantenimiento y suministro de elementos de reposición (Bolsa de Repuestos) para aire acondicionado confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín. -Bolsa de Repuestos".
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2021
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS:	17/11/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M.L. (\$162.201.316) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1	Ampliación: Hasta el 28 de febrero 2022. Adición recursos: DIECIOCHO MILLONES VEINTIÚN MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M.L (\$18.021.116) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2	Ampliación: Hasta el 30 de junio de 2022. Adición recursos: OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L (\$89.819.893) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3	Ampliación: Hasta el 30 de septiembre de 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre 2022. Adición recursos: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$29.750.000) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 5	Ampliación: Hasta el 28 de febrero de 2023 Adición recursos: DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$2.124.960) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 6	Ampliación: Hasta el 02 de mayo de 2023 Adición recursos: UN MILLÓN QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$1.513.309) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 7	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2023 Adición recursos: CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$119.000.000) IVA incluido.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$422.430.594) incluido IVA.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Desde el diecisiete (17) de noviembre de 2021 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 7 al Contrato No. 202100265, cuyo objeto es "Servicios de Mantenimiento y suministro de elementos de reposición (Bolsa de Repuestos) para aire acondicionado confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín. - Bolsa de Repuestos" por la cual se modifica el plazo de ejecución y se adicionan recursos, previas las siguientes:

ESU

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 5

CONSIDERACIONES

- A. El 30 de julio de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaria de Seguridad y Convivencia" por valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$13.832.802.880) incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. Este contrato, en el anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró dentro del Componente Nro. 1 el mantenimiento del aire acondicionado Confort.
- B. Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, el 10 de noviembre de 2021, fruto del proceso de selección SPVA 2021-66, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU se suscribió el contrato 202100265 cuyo objeto es "Servicios de Mantenimiento y suministro de elementos de reposición (Bolsa de Repuestos) para aire acondicionados confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín. - Bolsa de Repuestos", por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M.L. (\$162.201.316) IVA incluido, y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, una vez aprobadas las garantías contractuales.
- C. El 17 de noviembre de 2021, la Unidad Jurídica aprobó las garantías que amparan el contrato 202100265.
- D. El 17 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- E. El 30 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y TECPROYS S.A.S., se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100265 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022 y adicionar recursos por valor de DIECIOCHO MILLONES VEINTIÚN MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M.L. (\$18.021.116) IVA incluido.
- F. El 25 de febrero de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por valor de SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$6.914.904.684) incluido IVA.
- G. El 28 de febrero de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y TECPROYS S.A.S., se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100265 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L. (\$89.819.893) IVA incluido.




CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 5

- H. El 17 de junio de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 3 al Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribuir recursos entre componentes.
- I. El 30 de junio de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y TECPROYS S.A.S., se suscribió la cláusula adicional Nro. 3 al contrato 202100265, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022.
- J. Vencido el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, y con el fin de continuar prestando los servicios requeridos para el sostenimiento del SIES-M, el 27 de septiembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022 cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia" por valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$8.898.595.814) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA; y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. El Contrato Interadministrativo en su anexo técnico incluyó el componente No. 1 el "Mantenimiento de aire acondicionado confort" clasificado como un sistema crítico por lo que fue necesario garantizar la continuidad en la prestación del servicio 7x24 hasta el 31 de diciembre de 2022 para cumplir a cabalidad con las obligaciones en el marco del Contrato Interadministrativo.
- K. El 30 de septiembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y TECPROYS S.A.S., se suscribió la cláusula adicional Nro. 4 al contrato 202100265 para ampliar su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 y adicionar recursos por valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$29.750.000).
- L. El 20 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023 y redistribuir recursos entre componentes.
- M. En coherencia con lo anterior, el 26 de diciembre de 2022 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y TECPROYS S.A.S., se suscribió la cláusula adicional Nro. 5 al contrato 202100265 para ampliar su plazo hasta el 28 de febrero de 2023 y adicionar recursos por valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$2.124.960) IVA incluido.
- N. El 24 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 02 de mayo de 2023, redistribuir recursos entre componentes y adicionar

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 4 de 5

recursos por CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESÓS M.L. (\$489.011.733).

- O. Habida cuenta de lo anterior, el 28 de febrero de 2023 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y TECPROYS S.A.S, se suscribió la cláusula adicional Nro. 6 al contrato 202100265 para prorrogarlo hasta el 02 de mayo de 2023 y adicionar recursos por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$1.513.309) IVA incluido.
- P. Vencido el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, y con el fin de continuar prestando los servicios requeridos para el sostenimiento del SIES-M, incluido el mantenimiento del sistema de aire acondicionado confort, el 26 de abril de 2023, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA" por valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$14.978.434.726) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA, y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Q. El anexo técnico del Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023 incluyó el componente "mantenimiento del sistema de aire acondicionado confort", clasificado como un sistemas crítico, lo que impone garantizar la prestación del servicio ininterrumpidamente.
- R. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del Contrato No. 202100265 mediante escrito radicado No. 20230002961 presentó la justificación y recomendación para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar recursos por CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$119.000.000) IVA incluido, con el fin de garantizar el suministro de repuestos para el mantenimiento del aire acondicionado confort de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de acuerdo con las condiciones incluidas en el Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023.
- S. La presente modificación se encuentra amparada con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600097944 DE 2023
Certificado de Disponibilidad presupuestal:	2023000354
Centro de costos:	33147
Rubro al presupuesto:	23202020080004-1/85230
Descripción al Rubro:	MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS AIRE ACONDICIONADO CONFORT
Requerimiento No:	20231002528 - 20230002961

- T. En Comité de Contratación celebrado el 02 de mayo de 2023, se aprobó prorrogar el plazo del contrato No. 202100265 hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar recursos por CIENTO



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 5

DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$119.000.000) IVA incluido, lo cual quedó plasmado en el Acta 37 del Comité.

- U. La presente Cláusula Adicional inicia su vigencia el tres (03) de mayo de 2023.
- V. La presente Cláusula Adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo del Contrato No. 202100265 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Adicionar recursos al contrato No. 202100265 por CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$119.000.000), para constituir un valor total contratado de CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$422.430.594) incluido IVA.

TERCERO: el Contratista deberá realizar las modificaciones pertinentes a las garantías expedidas para el contrato No. 202100265, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el dos (02) de mayo de 2023.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente


MARCELIANO JORGE RUIZ HOYOS
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia

Revisó: Franklin Esteban Gil - Supervisor Contrato 202100265

Revisó: Jesús Emilio Zapata Tapias - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma